OFICIO RESERVADO DE SAN MARTIN AL SUPREMO DIREC-TOR DE CHILE SOLICITANDOLE ARTICULOS PARA LA MAES-TRANZA DEL EJERCITO

(392)

Excelentísimo Supremo Director del Estado de Chile.

Excelentísimo señor:

Consecuente a mi oficio del 23 del pasado por el que he solicitado varios artículos para esta maestranza, he recibido por el ministerio de la guerra de ese Estado la contestación; por ella se manifiesta ser inevitable remitirlos en el todo respecto a que varios de ellos deben ser conducidos de Valparaíso y otros puntos, por no haberlos en esta capital.

Yo suplico a V.E. muy encarecidamente que, respecto a no estar prontos en el todo de los que solicito en mi citado oficio y relación que le acompañé, se sirva V.E. al menos remitir a éste aquellos que estén prontos y se hallen en esa capital a la posible brevedad, y el resto luego que estén prontos.

Esta provincia carece absolutamente de todo, y de consiguiente indefensa en caso de ser atacada, si cerrándose la cordillera no se hallan en ésta dichos artículos, pues la interceptación a Buenos Aires impide solicitarlos de aquella capital. Por lo tanto espero que teniendo en consideración estos motivos, se sirva V.E. ordenar sean conducidos a esta ciudad cuanto antes los expresados artículos, para emprender los trabajos de primera necesidad en esta maestranza, para que en caso de ser preciso pueda defenderse de cualquier enemigo que la invada.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Mendoza, 15 de abril de 1819.

Excelentísimo señor,

José de San Martin.